DNCP/DNC/N° 1061/2015

Asunción, 19 de febrero de 2015

REFERENCIA: EXP. 303.472 (16/02/15) CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUSICIÓN DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA – ID 288.460

Señor
Alberto Ortiz, **Director**
Unidad Operativa de Contratación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **Anexo B**

1.1 Punto 14: indicar que el porcentaje de la garantía de mantenimiento de la oferta será sobre el monto total de la oferta.

1.2 Punto 23: considerando la descripción del llamado, le comunicamos que los documentos solicitados no corresponden con el presente llamado.

1.3 Punto 34: considerando que en el punto indicado el plazo de entrega de los bienes es de 7 días calendario a partir de la recepción de orden de compra le comunicamos que se visualiza una inconsistencia con el plazo de entrega establecido en el anexo C que dice "*La Orden de Compra autorizará a la firma adjudicada para la provisión del bien detallado, en un plazo no superior a 10 (diez) días calendario a partir de la entrega de la misma…*"

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MAGALI ALARCÓN C.
Dpto. de Contratación Directa

CPN. MARCO ACOSTA
Jefe de Contratación Directa

SRA. LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DNC/DC/MAC